

ACTA SESIÓN PLENARIA DE 2 DE FEBRERO DE 2026

SRES. ASISTENTES:

SR. ALCALDE: D. RAÚL ASENSIO GARCÍA

SRES. CONCEJALES: D^a PILAR LUCÍA BARCELONA GÓMEZ, D. ÁNGEL DAMIÁN PÉREZ BENEDÍ, D. ÁNGEL FERNANDO BARCELONA BERDEJO, D. SANTIAGO BENEDÍ TORCAL, D^a M^a MAGDALENA NAVAL BERDEJO, D. PASCUAL ANDRÉS BECERRIL Y D^a ESTER VELA POLA.

EXCUSA SU PRESENCIA: D. ANTONIO PEDRO BENEDÍ RUBIO.

SECRETARIO: JESÚS VICENTE DE VERA MILLÁN.

En Brea de Aragón, siendo las diecinueve horas minutos del dos de febrero de dos mil veintiseis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria, los Sres. Concejales anteriormente expresados, asistidos del Sr. Secretario, previa convocatoria mediante Decreto de Alcaldía, con el fin de proceder a celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia se procede a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día.

1. APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación al acta de la sesión plenaria del 10 de noviembre de 2025, distribuida con la convocatoria.

No se formula ninguna observación y se aprueba por unanimidad.

2. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DE LAS OBRAS DE "PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA Y RENOVACIÓN DE REDES DE VARIAS CALLES

Visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se acuerda:



PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para las obras de “Pavimentación asfáltica y renovación de redes de varias calles” conforme a la Memoria Valorada redactada por el Arquitecto Fernando Leach Simo de fecha 18-12-2025, convocando su licitación.

Esta obra figura incluida en el “Plan Más Provincia” con una subvención de 312.210,52 euros (honorarios técnicos incluido), aprobado por acuerdo plenario de 19-12-2025 de la Diputación Provincial de Zaragoza, publicado en el BOP nº292 de 22-12-2025.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 257.238,49 euros y 54.020,08 euros de IVA, que suman 311.258,57 euros.

CUARTO. Publicar en el perfil del contratante el anuncio de licitación y toda la documentación integrante del expediente de contratación, con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

Presidente: Pilar Lucía Barcelona Gómez, Concejala del Ayuntamiento de Brea de Aragón.

Vocal: Jesús Vicente de Vera Millán, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Brea de Aragón.

Secretario: Jesús Clemente Roldán Pola, Administrativo del Ayuntamiento de Brea de Aragón.

SEXTO. Conforme a lo dispuesto en la Disp. Adic. 9ª del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas -RGLCAP-, el Pleno delega en el Alcalde las facultades en materia de contratación de adjudicación, interpretación, resolución y todas aquellas que le atribuye la normativa de forma específica y que se recogen expresamente en el pliego de cláusulas administrativas del presente contrato.

EXTRACTO DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES

1. Elementos estructurales del contrato

1.1. Objeto del contrato y necesidad a satisfacer

Constituye el objeto del contrato la ejecución de las obras de “Pavimentación asfáltica y renovación de redes de varias calles conforme a la Memoria Valorada redactada por el Arquitecto Fernando Leach Simo de fecha 18-12-2025”.

La necesidad administrativa a satisfacer mediante el contrato que regula el presente pliego es la mejora de las vías públicas municipales.

1.2. Calificación del contrato y régimen jurídico

El contrato que rige el presente pliego tiene carácter administrativo y se tipifica como un contrato de obras



... / ...

1.3. Procedimiento de adjudicación

A la vista de la necesidad existente y de las características del servicio demandado, el procedimiento de adjudicación que mejor se adecúa a la consecución de estos fines es el procedimiento abierto simplificado.

1.4. División en lotes.

El contrato está dividido en los siguientes lotes

Lote 1:

Pavimentación calle La Virgen.

Pavimentación calle San Antonio.

Pavimentación Plaza Ramón y Cajal.

Lote 2:

Pavimentación asfáltica en el Camino del Depósito, Calle La Virgen, Virgen del Rosario, Autonomía Aragonesa, Eras y Cayo Vela.

Los licitadores podrán optar a un lote o a los dos, sin que haya limitación del número de lotes a adjudicar a un solo licitador.

Oferta integradora: NO.

1.5. Presupuesto base de licitación, valor estimado y existencia de crédito

1.5.1. Presupuesto base de licitación

.../...

Lote 1	
Pavimentación y renovación redes de calles La Virgen, San Antonio y Ramón y Cajal	
Presupuesto ejecución material	66.241,82
Gastos generales 13%	8.611,44
Beneficio industrial 6%	3.974,51
Precio estimado	78.827,77 €
IVA 21%	16.553,83
Presupuesto contrata	95.381,60

Lote 2	
Asfaltados Camino del Depósito, calles La Virgen, Virgen del Rosario, Autonomía Aragonesa, Eras, Cayo Vela	
Presupuesto ejecución material	149.924,98
Gastos generales 13%	19.490,25



Beneficio industrial 6%	8.995,50
Precio estimado	178.410,73 €
IVA 21%	37.466,25
Presupuesto contrata	215.876,98

Suma Lotes 1 y 2	
Presupuesto ejecución material	216.166,80
Gastos generales 13%	28.101,68
Beneficio industrial 6%	12.970,01
Precio estimado	257.238,49 €
IVA 21%	54.020,08
Presupuesto contrata	311.258,58

1.5.2. Valor estimado del contrato: 257.238,49 €.

1.5.3. Existencia de crédito presupuestario

En la modificación nº2 del Presupuesto de 2025, aprobada por el pleno en fecha 10-11-2025 se incluyó como crédito extraordinario la "Pavimentación asfáltica y renovación de redes varias calles" con un importe de 312.300 euros, financiada de la manera indicada en el párrafo anterior. El acuerdo definitivo fue publicado en el BOP nº290 de 19-12-2025.

Esta obra figura incluida en el "Plan Más Provincia" con una subvención de 312.210,52 euros (honorarios técnicos incluido), aprobado por acuerdo plenario de 19-12-2025 de la Diputación Provincial de Zaragoza, publicado en el BOP nº292 de 22-12-2025.

1.6. Plazo de ejecución del contrato

El plazo de ejecución del contrato es de tres meses.

... / ...

2. Partes en el contrato

2.1. Órgano de contratación

El órgano de contratación que actúa en nombre del Ayuntamiento de Brea de Aragón es el Pleno.

Conforme a lo dispuesto en la Disp. Adic. 9ª del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas - RGLCAP-, el Pleno delega en el Alcalde las facultades y obligaciones que le atribuye la normativa de forma específica y aquellas que se recogen expresamente en este pliego.

2.2. Perfil de contratante

Con el fin de asegurar la transparencia y el acceso público a la información relativa a su actividad contractual, esta entidad cuenta con el Perfil de contratante alojado en <https://breadearagon.sedelectronica.es> y en <https://contrataciondelestado.es>.



El anuncio de licitación, los pliegos de cláusulas administrativas, la memoria valorada y el resto de documentación que rija la licitación, así como otra información relativa al contrato se publicarán en el referido perfil de contratante al que podrá acceder con el siguiente enlace <https://bredearagon.sedelectronica.es> y en <https://contrataciondelestado.es>.

2.3. Aptitudes para contratar

.../...

2.3.2. Solvencia

2.3.2.1 Solvencia económica y financiera

La solvencia económica y financiera del empresario se acreditará mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

2.3.3.2. Solvencia técnica o profesional

La solvencia técnica del empresario se acreditará mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

.../...

4.1.2. Condiciones de presentación

La presente licitación tiene carácter electrónico.

.../...

4.1.3. Plazo de presentación

Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva se presentarán, dentro del plazo de veintitres días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante.

Dado que en este contrato es obligatoria la presentación por el licitador de un certificado municipal de visita in situ y conocimiento del estado de las calles e instalaciones que se van a renovar, el plazo de presentación de las proposiciones se ha ampliado de 20 a 23 días naturales.

.../...

4.1.4. Contenido de las proposiciones

Las proposiciones para participar en la licitación se presentarán en un solo archivo electrónico en el que se hará constar la denominación y la leyenda «Pavimentación asfáltica y renovación de redes de varias calles».

La denominación del archivo será «documentación administrativa y oferta económica».

El contenido del archivo se corresponderá con:

1. Anexo 1. Declaración responsable ... Anexo 2. Oferta económica. Lotes 1 o 2. (Figuran al final del presente pliego).
2. Certificación emitida por el Ayuntamiento de Brea de Aragón de acceso del licitador al lugar de las obras. Sin dicha certificación la proposición presentada no será admitida.

La visita y el certificado son obligatorios para cualquiera de los dos lotes por el siguiente motivo: Conocer de primera mano el estado de las calles e instalaciones



que se van a renovar, dado que en su mayoría son de escasa anchura y pueden requerir diferentes tipos de maquinaria. Por este motivo el plazo de presentación de ofertas se ha ampliado de 20 a 23 días naturales.

.../...

4.2. Criterios de adjudicación

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá a un único criterio de adjudicación con base en la mejor relación calidad-precio.

.../...

4.10.1. Garantía definitiva

El licitador que hubiera presentado la mejor oferta deberá acreditar la constitución de la garantía de un 5% del precio final ofertado, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

.../...

8.2.3. Plazo de garantía

El plazo de garantía del presente contrato será de 2 años y comenzará a contar a partir del acto formal y positivo de recepción del mismo, ya sea total o parcial.

.../....

3. APROBACIÓN DE LA DELEGACIÓN EN LA ALCALDÍA DE FACULTADES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN

Visto que en el Plan + Provincia de la Diputación de Zaragoza figuran actuaciones solicitadas por el Ayuntamiento de Brea de Aragón cuya competencias en materia de contratación corresponden al Pleno, al superar su valor estimado el diez por ciento de los recursos ordinarios del Presupuesto de 2025, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional segunda de Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

A los efectos de agilizar los expedientes de contratación y de conformidad con lo dispuesto en la Disp. Adic. 9ª del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas -RGLCAP-, el Pleno acuerda:

Primero. Delegar en el Alcalde las facultades en materia de contratación para las siguientes actuaciones:

- 1. Nueva red de abastecimiento de agua de los Polígonos Río Aranda y Río Isuela.**
- 2. Modernización de red de control del sistema de abastecimiento de agua.**

Segundo. El Alcalde informará puntualmente al Pleno del Ayuntamiento del ejercicio de las competencias aquí delegadas.



Tercero. La presente delegación surtirá efectos desde el momento de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

4. INFORMACIÓN DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Resolución nº2025/147 de fecha 17-11-2025. Se adjudica por procedimiento abierto simplificado a Construcciones Hernández Benedí SLU el **contrato de obras de "Rehabilitación de la antigua Guardería Infantil para 2 viviendas en Calle Virgen nº51"**, por el precio de 87.959,00 euros y 18.471,39 euros de IVA, que suman 106.430,39 euros. Plan del Gobierno de Aragón de concesión de subvenciones de fomento de viviendas públicas y rehabilitación de inmuebles para alquiler en municipios de Aragón.

Resolución nº2025/156 de fecha 12-12-2025. Se adjudica por procedimiento abierto simplificado a Construcciones Faivel1 S.L. el **contrato de obras de "Rehabilitación de la antigua vivienda Casa Médico en calle Oriente nº11"** por el precio de 52.400,00 euros y 11.004,00 euros de IVA, que suman 63.404,00 euros. Plan del Gobierno de Aragón de concesión de subvenciones de fomento de viviendas públicas y rehabilitación de inmuebles para alquiler en municipios de Aragón.

Resolución nº2025/143 de fecha 11-11-2025. Se adjudica al arquitecto José Morales Martínez el contrato menor de servicios de **"Redacción de memoria valorada de los trabajos necesarios para telelectura y mejora de gestión del parque de contadores de agua** de uso doméstico en el municipio de de Brea de Aragón", por el precio de 1.000,00 euros y 21% de IVA (210,00 euros), que suman 1.210,00 euros. Plan + Provincia de la Diputación de Zaragoza.

Resolución nº2025/149 de fecha 19-11-2025. Se adjudica al arquitecto Fernando Leach Simo el contrato menor de servicios de **"Redacción de memoria valorada y dirección de obra de Renovación de las redes de abastecimiento y saneamiento y pavimentación de las calles** La Virgen, San Antonio y Ramón y Cajal y de los asfaltados de las calles Virgen, Virgen del Rosario, Eras, Cayo Vela, Delicias, Mediodía, Joaquín Costa, entrada localidad y Ramón y Cajal", por el precio de 4.000,00 euros y 21% de IVA (840,00 euros), que suman 4.840,00 euros. Plan + Provincia de la Diputación de Zaragoza.

Resolución 2025/154 de fecha 02-12-2025. Se adjudica al arquitecto José Morales Martínez el contrato menor de servicios de **"Redacción de la documentación técnica (Proyecto Técnico) y dirección de obra de Nuevas redes abastecimiento Polígonos Río Aranda y Río Isuela"**, por el precio de 13.500,00 euros y 2.835,00 euros de IVA, que suman 16.335,00 euros. Plan + Provincia de la Diputación de Zaragoza.

Resolución nº2025/150 de fecha 26-11-2025. Se adjudica por procedimiento a Daimy Lazara López Hernández el **contrato de concesión del servicio de Bar de las Piscinas Municipales** de Brea de Aragón, situado en la calle Oriente, a Daimy Lazara López Hernández, con una oferta anual del canon de concesión de 4.502,00 euros anuales más IVA.

Resolución nº2026/5 de fecha 14-01-2026. Se adjudica a la empresa Calidad y Estudios Asesoría S.L. el **contrato menor de servicios de elaboración de la "Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Brea de Aragón"**,



conforme a la propuesta presentada en fecha 11-12-2025, por el precio de 4.950,00 euros más IVA. Plan + Provincia de la Diputación de Zaragoza.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS

Santiago Benedí pregunta por el inicio de las obras para viviendas de alquiler.

El Sr. Alcalde contesta que las obras de los dos pisos en la antigua Guardería Infantil ya han comenzado y que las de la vivienda en el antiguo Consultorio Médico comenzarán en breve.

A continuación se debate sobre diversas inversiones a incluir en el Presupuesto de 2026.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, en el lugar y fecha arriba indicados.

EL SECRETARIO Jesús Vicente de Vera Millán

Vº Bº EL ALCALDE Raúl García Asensio

Se hace constar que la presente Acta, correspondiente a la sesión plenaria de la Corporación Municipal celebrada el 2 de febrero de 2026, fue aprobada en sesión plenaria del 11 de marzo de 2026.

